

EXPROPIACIÓN POR FALTA DE ADHESIÓN A LA
JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA
U.A. ÚNICA DEL SECTOR ZR1-T2
EN MOLINA DE SEGURA, MURCIA
PROYECTO DE VALORACIÓN POR TASACIÓN
CONJUNTA

ANEJO DE NOTAS SIMPLES DE FINCAS
REGISTRALES

Enero de 2025

PROMOTOR

Junta de Compensación de la Unidad de Actuación Única del Sector ZR1-T2.

nº Expediente: /2025

Información Registral expedida por:

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de MOLINA DE SEGURA Nº 2

C/ Eduardo Linares. Bl. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2

30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Teléfono: 968386253

Fax: 968641665

Correo electrónico: molinadesegura2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

RICARDO FUENTES E HIJOS SA

con DNI/CIF: A30618532

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **H33CM12Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **RICARDO FUENTES E HIJOS, S.A.**

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REG. DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA N° 2
C/ Eduardo Linares. BL. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - Molina de Segura (Murcia)
TLF: 968-386253 - FAX: 968-641665

Fecha: DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE MOLINA DE SEGURA N°: 5702
CRU: 30019000156663

DESCRIPCIÓN

Naturaleza de la Finca: **RÚSTICA: TIERRA SECANO.**

Situación: MOLINA DE SEGURA CP:30500 OTROS PARTIDO DEL PALMERAL

Superficies:

- SUP. TERRENO: Ha:0 a:22 ca:35

Referencia Catastral: 30027A013001230000WI

Linderos:

Norte, HEREDEROS DE ANTONIO GARCIA.

Sur, MARIA HERNANDEZ GARCIA.

Este, HEREDEROS DE JUAN ANTONIO PRIETO PEREZ.

Oeste, JOSE CHICANO.

DESCRIPCION: UNA TIERRA SECANO.

ESTADO DE COORDINACIÓN: No coordinado con catastro

TITULARIDAD

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **29327/50000 (58,65%) DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 24 de julio de 2003, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2764/2003.

INSCRIPCIÓN: 15ª / **TOMO:** 1166 / **LIBRO:** 425 / **FOLIO:** 22 / **FECHA:** 01 de marzo de 2004.

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **266663/10000000 (2,67%) DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 23 de junio de 2005, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2289/2005.

INSCRIPCIÓN: 20ª / **TOMO:** 1166 / **LIBRO:** 425 / **FOLIO:** 33 / **FECHA:** 01 de octubre de 2005.

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **137521/5000000 (2,75%) DEL PLENO DOMINIO**.

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 23 de junio de 2005, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2691/2005.

INSCRIPCIÓN: 21ª / **TOMO:** 1166 / **LIBRO:** 425 / **FOLIO:** 33 / **FECHA:** 01 de octubre de 2005.

RICARDO FUENTES E HIJOS SA, con C.I.F. número A30618532, en cuanto a **4268/11879 (35,93%) DEL PLENO DOMINIO**.

- Adquirida por Dación En Pago de Deuda en virtud de Escritura Pública, formalizada en Cartagena, el día 01 de marzo de 2018, ante el/la Notario Don Emérita Paredes García con número de protocolo 373/2018.

INSCRIPCIÓN: 42ª / **TOMO:** 1933 / **LIBRO:** 964 / **FOLIO:** 159 / **FECHA:** 19 de abril de 2018.

CARGAS VIGENTES

NO hay cargas registradas

Sin perjuicio de la existencia de Afecciones Fiscales.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

La nota simple informativa surte únicamente los efectos expresados en el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública (antigua DGRN) de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública (antigua DGRN) e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fé Pública (antigua DGRN) de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA 2 a día tres de abril del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23004128054706DB

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V.: 23004128054706DB

Información Registral expedida por:

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de MOLINA DE SEGURA Nº 2

C/ Eduardo Linares. Bl. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Teléfono: 968386253

Fax: 968641665

Correo electrónico: molinadesegura2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JURITEMUR SL

con DNI/CIF: B73328999

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Otros: Urbanísticos.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M81CH19H

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REG. DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA N° 2
C/ Eduardo Linares. BL. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - Molina de Segura (Murcia)
TLF: 968-386253 - FAX: 968-641665

Fecha: VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE MOLINA DE SEGURA N°: 16937
CRU: 30019000169137

DESCRIPCIÓN

Naturaleza de la Finca: **RÚSTICA: Secano.**

Situación: MOLINA DE SEGURA CP:30500 PARAJE PANDERON Y CAÑADA HONDA

Superficies:

- SUP. TERRENO: Ha:5 a:42 ca:81

Referencia Catastral: NO CONSTA

Linderos:

Norte, LA MERCANTIL "CIUDAD TORREALTA, S.L.", FINCA REGISTRAL 5.702.

Sur, CARRETERA DE LA GLORIA O CAMINO DE TORREALTA.

Este, LAS MERCANTILES "CIUDAD TORREALTA, S.L." Y "COMBUSTIBLES PARRILLA, S.L.".

Oeste, LA MERCANTIL "CIUDAD TORREALTA, S.L." Y CAMINO DE MACIASCOQUE.

DESCRIPCION: TIERRA SECANO.-

ESTADO DE COORDINACIÓN: No coordinado con catastro

TITULARIDAD

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **UN 44,684000 % DE LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 24 de julio de 2003, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2764/2003.

INSCRIPCIÓN: 14ª / **TOMO:** 1049 / **LIBRO:** 352 / **FOLIO:** 101 / **FECHA:** 01 de marzo de 2004.

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **UN 2,666630 % DE LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 23 de junio de 2005, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2289/2005.

INSCRIPCIÓN: 19ª / **TOMO:** 1049 / **LIBRO:** 352 / **FOLIO:** 120 / **FECHA:** 01 de octubre de 2005.



HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **UN 2,750420 % DE LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO**.

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 19 de julio de 2005, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega con número de protocolo 2691/2005.

INSCRIPCIÓN: 20^a / **TOMO:** 1599 / **LIBRO:** 700 / **FOLIO:** 147 / **FECHA:** 01 de octubre de 2005.

HIERSA ACEROS CORRUGADOS SA, con C.I.F. número A30059646, en cuanto a **498989/1000000 (49,90%) DEL PLENO DOMINIO**.

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en Murcia, el día 21 de abril de 2023, ante el/la Notario Don Antonio Palomero Alvarez-Claro con número de protocolo 788/2023.

INSCRIPCIÓN: 38^a / **TOMO:** 2091 / **LIBRO:** 1122 / **FOLIO:** 118 / **FECHA:** 18 de mayo de 2023.

CARGAS VIGENTES

NO hay cargas registradas

Sin perjuicio de la existencia de Afecciones Fiscales.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL ---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.



Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los

Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA 2 a día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23004128BB78B7C3

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

RICARDO FRANCISCO SIFRE PUIG

Registrador de la Propiedad de MOLINA DE SEGURA Nº 2

C/ Eduardo Linares. Bl. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Teléfono: 968386253

Fax: 968641665

Correo electrónico: molinadesegura2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

JURITEMUR SL

con DNI/CIF: B73328999

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Otros: Urbanístico.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: M81CH35P

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REG. DE LA PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA N° 2
C/ Eduardo Linares. BL. 2; Esc. 1, Bajo Pt. 2
30500 - Molina de Segura (Murcia)
TLF: 968-386253 - FAX: 968-641665

Fecha: VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

FINCA DE MOLINA DE SEGURA N°: 27387
CRU: 30019000424403

DESCRIPCIÓN

Naturaleza de la Finca: **RÚSTICA: TIERRA SECANO.**

Situación: MOLINA DE SEGURA CP:30500 PARAJE CAÑADA HONDA
PANDERON

Superficies:

- SUP. TERRENO: Ha:2 a:85 ca:92

Referencia Catastral: NO CONSTA

Linderos:

Norte, SEÑORES SANCHEZ REX, PISTA DE DIEZ METROS DE ANCHURA POR MEDIO

Sur, DON JUAN CORBALAN CANTERO

Este, PROPIEDAD DE FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO

Oeste, OTRA FINCA DE DON JOSE MARIA LOPEZ CONESA Y DOÑA MARIA DEL CARMEN MORENO
PALLARES

DESCRIPCION: TROZO DE TIERRA SECANO, EN TERMINO DE MOLINA DE SEGURA, PARTIDO DE
CAÑADA HONDA, PARAJE DEL PANDERON. ES RESTO DESPUES DE LA SEGREGACION PRACTICADA
EN LA DE MAYOR CABIDA DE 3 HAS., 85 AREAS Y 92 CENTIAREAS.

ESTADO DE COORDINACIÓN: No coordinado con catastro

TITULARIDAD

**FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU, con C.I.F. número G28423275, en cuanto a
11/50 (22,00%) DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en
Murcia, el día 23 de marzo de 1990, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega
con número de protocolo /1990.

**INSCRIPCIÓN: 6ª / TOMO: 814 / LIBRO: 222 / FOLIO: 150 / FECHA: 02 de
mayo de 1990.**

**FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU, con C.I.F. número G28423275, en cuanto a
39/50 (78,00%) DEL PLENO DOMINIO.**

- Adquirida por Compraventa en virtud de Escritura Pública, formalizada en
Murcia, el día 23 de marzo de 1990, ante el/la Notario Don Antonio Yago Ortega
con número de protocolo /1990.



INSCRIPCIÓN: 7^a / **TOMO:** 814 / **LIBRO:** 222 / **FOLIO:** 150 / **FECHA:** 02 de mayo de 1990.

CARGAS VIGENTES

NO hay cargas registradas
Sin perjuicio de la existencia de Afecciones Fiscales.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA INFORMACIÓN REGISTRAL ---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión

de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE MOLINA DE SEGURA 2 a día veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 23004128FA57DFCB

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).